
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 1 de 66

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.2.1. Objetivos de la información financiera.....	7
1.2.2. Principios de contabilidad pública	7
1.2.3. Limitaciones de los estados financieros	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto	9
1.3.1. Marco normativo aplicable.....	9
1.3.2. Alcance estados financieros	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
1.4.1. Proceso contable	10
1.4.2. Información agregada.....	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1. Bases de medición	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	12
2.2.1. Moneda Funcional, moneda de presentación y grado de redondeo	12
2.2.2. Materialidad	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	13


EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 2 de 66

2.4.	Hechos ocurridos después del periodo contable	13
2.5.	Otros aspectos	14
NOTA 3.	JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	14
3.1.	Juicios.....	14
3.2.	Estimaciones y supuestos	14
3.2.1.	Métodos de depreciación y amortización	14
3.2.2.	Cálculo de beneficios posempleo	14
3.2.3.	Evaluación de deterioro del valor de los activos	15
3.2.4.	Provisión de litigios.....	15
3.3.	Correcciones contables	15
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	15
NOTA 4.	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	16
NOTA 5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	35
	Composición	35
5.1.	Depósitos en instituciones financieras	37
5.2.	Efectivo de uso restringido	38
5.3.	Equivalentes al efectivo	38
NOTA 7.	CUENTAS POR COBRAR	38
7.1.	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	39
7.7.	Prestación de servicios	40
7.20	Transferencias por cobrar	41
NOTA 9.	INVENTARIOS.....	42

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 3 de 66

Composición	42
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	43
Composición	43
10.1. Construcciones en curso.....	45
10.2. Estimaciones.....	45
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	45
Composición	45
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	46
Composición	46
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	46
Composición	47
21.1. Revelaciones generales	48
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	49
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	51
Composición	51
NOTA 23. PASIVOS ESTIMADOS.....	56
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	57
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	57
NOTA 27. PATRIMONIO	58
27.1. Capital.....	59
27.2. Acciones.....	60
27.3. Otro resultado integral (ORI) del periodo	60

EXCELENCIA Y COMPROMISO



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

Código: F-CON-SGC-110-017


Versión: 0.0

Fecha Aprobación: julio 24 de 2020

Página 4 de 66

NOTA 28. INGRESOS	60
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	62
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado.....	62
NOTA 29. GASTOS.....	64
Composición	64
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	64
29.2. Transferencias y subvenciones	65
Durante el periodo contable 2025 no se presentaron erogaciones por concepto de transferencias y subvenciones.....	65
29.3. Gasto público social.....	65
29.4. De actividades y/o servicios especializados	65
29.5. Operaciones interinstitucionales.....	65
29.6. Otros gastos.....	66

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 5 de 66

BOMBEROS DE BUCARAMANGA (800.022.620-3) - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

Bomberos de Bucaramanga se creó mediante el Acuerdo 058 de 1987, como entidad descentralizada de derecho público, del orden municipal, con personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal, con dirección de notificación en la calle 44 10-13 Barrio García Rovira, con número de identificación tributaria **NIT 800.022.620-3**.

El objeto social de Bomberos de Bucaramanga es el servicio público y ciudadano de previsión y extinción de incendios, protección a la vida y bienes de los administrados en su jurisdicción y demás lugares donde actuare, así como la cooperación con las autoridades en caso de calamidades públicas y siniestros que se presentaren. De acuerdo a la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIU), utiliza el código 8423 - Orden Público y Actividades de Seguridad.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

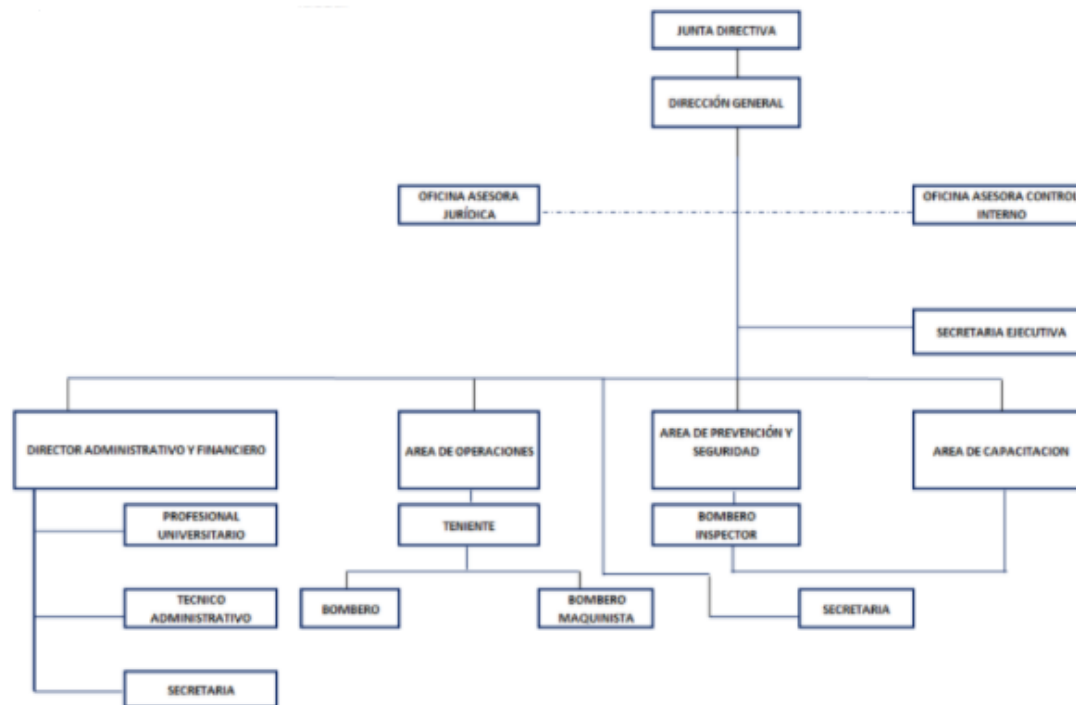
Código: F-CON-SGC-110-017

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: julio 24 de 2020

Página 6 de 66

ORGANIGRAMA BOMBEROS DE BUCARAMANGA




El máximo órgano de administración y dirección es la junta directiva, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:

- El alcalde de la ciudad o su delegado, quien la presidirá.
- El secretario del interior municipal
- El secretario de Hacienda municipal
- Un representante de la asociación nacional de industriales “ANDI” seccional Santander
- Un representante de la federación nacional de comerciantes “FENALCO” seccional Santander
- Un representante de la asociación colombiana popular de industriales “ACOPI” seccional Santander.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 7 de 66

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En la preparación y presentación de su información financiera, Bomberos de Bucaramanga da cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), el cual va en consonancia con las Normas Internacionales de Contabilidad Para el Sector Público. La entidad también acoge las circulares, doctrina contable, procedimientos y guías de aplicación que emite este ente regulador.

1.2.1. Objetivos de la información financiera

Los objetivos de la información financiera están orientados a que esta sea útil para la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son: Rendición de cuentas, Toma de decisiones y Control.

El objetivo de Rendición de cuentas pretende que la información financiera sirva a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de los objetivos de la política pública y de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.


El objetivo de Toma de decisiones pretende que la información financiera sirva a la gestión financiera pública, esto es, a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

El objetivo de Control pretende que la información financiera sirva para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y, a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de inspección, vigilancia y control.

1.2.2. Principios de contabilidad pública

En el proceso de preparación y presentación de la información contable se da cumplimiento a los siguientes principios:

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 8 de 66

Negocio en Marcha: Se presume que la actividad de la entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.

Devengo: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

Esencia sobre Forma: Las transacciones y otros hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección.


No compensación: No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo Contable: Corresponde al tiempo máximo en que la empresa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre.

1.2.3. Limitaciones de los estados financieros

La información presentada en los estados financieros refleja razonablemente la realidad económica de la entidad. El procedimiento de preparación de la información incluye la aplicación de juicios y estimaciones que, si bien se aplican el debido rigor técnico, están sujetas a condiciones de variabilidad. La información sobre los juicios y estimaciones contables se relaciona en la Nota 3 del presente documento.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 9 de 66

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Marco normativo aplicable

Dentro del marco normativo al cual se sujeta Bomberos de Bucaramanga en la preparación y consolidación de su información financiera, se resalta:

Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;

Resolución 628 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;

Resolución 533 de 2015 (modificada por las resoluciones 484 de 2017, 319 de 2019 y 425 de 2019), por las cual se incorpora al régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para las entidades de gobierno y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas.

Resolución 620 de 2015 (modificada por las resoluciones 468 de 2016, 598 de 2017, 625 de 2017 y 432 de 2019) por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno.

Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales;


Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"

Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

Resolución 356 de diciembre 30 de 2022, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables que deben publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019.

Resolución 285 de 2023: Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 10 de 66

1.3.2. Alcance estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Estos se presentan para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, efectuando su comparación con el mismo periodo del año 2024.

El juego completo de estados financieros comprende: a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable. b) Un estado de resultados del periodo contable. c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable. d) Las notas a los estados financieros.

Una vez elaborados los estados financieros elaborados se presentan ante la junta directiva de la entidad, para fines de conocimiento; así mismo, se remiten periódicamente al Concejo Municipal de Bucaramanga como herramienta para el control político ejercido por esta corporación. Los estados financieros se publican mensualmente en la página institucional de Bomberos de Bucaramanga en el marco del proceso constante de rendición de cuentas a la ciudadanía.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura


1.4.1. Proceso contable

Las etapas observadas en el proceso de registro y consolidación de la información contable son las siguientes:

Reconocimiento: Es la etapa en la cual se incorpora en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

Medición posterior: Es la etapa en la cual se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 11 de 66

Revelación: Es la etapa en la cual la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye la presentación de estados financieros y la presentación de notas explicativas.

1.4.2. Información agregada

Los estados financieros de Bomberos de Bucaramanga para el periodo contable 2025 no presentan información agregada, toda vez que no tiene adscritas unidades dependientes o fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilización utilizadas para el registro de los hechos económicos, fueron las siguientes:


Costo: El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida. El costo es un valor de entrada, observable y específico para la entidad.

Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo.

Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo o un pasivo, podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor debe obtenerse en un mercado abierto, activo y ordenado.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 12 de 66

Valor presente: Para un activo corresponde al valor que resulta de descontar los flujos futuros de efectivo que se espera genere el activo durante el curso normal de las actividades de la entidad. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de entradas o salidas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto. Para un pasivo corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de salidas o entradas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto.

Valor neto de realización: El valor neto de realización es el valor que la entidad puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en dicho mercado.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda Funcional, moneda de presentación y grado de redondeo

La cuantificación de los hechos financieros y económicos se realiza utilizando como unidad de medida el peso colombiano (COP). Las cifras se presentan en pesos, realizando el redondeo a la unidad más cercana.


2.2.2. Materialidad

En las transacciones: Para el registro de los hechos económicos ocurridos en Bomberos de Bucaramanga, la materialidad es absoluta, el reconocimiento de estos se realiza independientemente de su cuantía.

En la presentación: Las partidas del estado de situación financiera se agrupan de acuerdo a su naturaleza; las partidas de características diferentes se presentan de forma separada, sin importar su valor.

En el estado del resultado integral, cuando las partidas de ingreso o gasto sean superiores al 5% de los ingresos del periodo, se realizará una desagregación de su naturaleza e importe, en las notas a los estados financieros. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revela de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente: a) impuestos; b) transferencias; c) ingresos por venta de bienes y prestación de servicios; d) ingresos y gastos financieros; e) beneficios a los empleados; f) depreciaciones

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 13 de 66

y amortizaciones de activos; g) deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable; y h) la constitución de provisiones y las reversiones de las mismas.

En las políticas contables: Para definir la aplicación de las políticas contables, se han establecido las siguientes pautas:

Deterioro de activos fijos: La evaluación de los indicios de deterioro en bienes muebles, se realizará para aquellos cuyo valor en libros individualmente analizado, sea igual o superior al 0.2% del valor en libros total de la propiedad planta y equipo. Para este cálculo se tendrán en cuenta los estados financieros con corte al mes inmediatamente anterior que se encuentren elaborados y publicados. Si el bien mueble es adquirido durante el periodo corriente no será objeto de evaluación de indicios de deterioro.

Los activos intangibles con vida útil finita, serán objeto de evaluación de indicios de deterioro cuando su valor en libros se igual o superior a 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para este cálculo se tendrán en cuenta los estados financieros con corte al mes inmediatamente anterior que se encuentren elaborados y publicados.

Si el valor de la pérdida por deterioro calculada para cualquiera de los activos anteriores (propiedad, planta y equipo, y activos intangibles) a resulta inferior a un salario mínimo (SMMLV), esta no será objeto de reconocimiento en estados financieros.

Corrección de errores de periodos anteriores: La entidad corrige los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. Para efectos de presentación, se realizará reexpresión retroactiva cuando para cada partida ajustada, se presenten variaciones superiores al 10% de su saldo final al cierre del periodo más antiguo sobre el que se presenta información.


2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para los periodos contables presentados, la entidad no refleja hechos económicos resultantes de transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Con posterioridad a la presentación de los estados financieros, no se evidenciaron hechos económicos relacionados con el periodo contable 2025 y anteriores.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 14 de 66

2.5. Otros aspectos

Dadas las características del servicio prestado por Bomberos de Bucaramanga, no se presentan elementos diferenciadores que requieran la presentación de información financiera por segmentos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para los periodos presentados no se aplicaron juicios diferentes a aquellos que involucren estimaciones contables.

3.2. Estimaciones y supuestos


3.2.1. Métodos de depreciación y amortización

Bomberos de Bucaramanga utiliza el método lineal para el cálculo de la depreciación y amortización de su propiedad, planta y equipo y sus activos intangibles, toda vez que se considera que este se ajusta al consumo de potencial de servicio incorporado en el activo. La asignación de vidas útiles de los elementos de propiedad, planta y equipo y activos intangibles, es apoyada por el personal técnico designado para cada grupo de elementos; el concepto emitido se fundamenta en su conocimiento sobre la materia y en la experiencia en el manejo de activos de naturaleza similar.

3.2.2. Cálculo de beneficios posempleo

El registro y actualización del pasivo por beneficios posempleo, se realiza con base en los informes periódicos generados por el programa de “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales” PASIVOCOL, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para ello, se establece como política la constante actualización de las historias laborales por parte de Bomberos de Bucaramanga, en la plataforma del programa PASIVOCOL, en la medida en que se vaya disponiendo de nueva información.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 15 de 66

3.2.3. Evaluación de deterioro del valor de los activos

La comprobación de deterioro es apoyada por el personal técnico establecido para cada grupo de activos. Para determinar si es necesario calcular valor recuperable, se tienen en cuenta las fuentes internas y externas de información (indicios de deterioro) definidas en el manual de políticas contables.

3.2.4. Provisión de litigios

La asignación de valor y probabilidad de pérdida de los procesos judiciales en contra de la entidad es realizada por el personal de la oficina asesora jurídica con base en su conocimiento técnico, la información disponible y los precedentes jurisprudenciales. Para la medición y registro de las obligaciones que se encuentren sujetas a condiciones de incertidumbre y que se encuentren asociadas a procesos judiciales, Bomberos de Bucaramanga observa los siguientes lineamientos:

- Cuando la valoración arroje una probabilidad de pérdida inferior al 10% (obligación remota), no se realizará reconocimiento en los estados financieros.
- Cuando la valoración arroje una probabilidad de pérdida entre el 10% y el 50% (obligación posible) y, se puede hacer una estimación fiable, se reconocerá en el estado de situación financiera dentro de las cuentas de orden. Cuando no se pueda hacer una estimación fiable, se informará en las notas.
- Cuando la valoración arroje una probabilidad de pérdida superior al 50% (obligación probable) y, se puede hacer una estimación fiable se reconocerá como una provisión. Cuando no se pueda hacer una estimación fiable, se informará en las notas.


3.3. Correcciones contables

Durante el año 2025 no se realizaron correcciones contables con incidencia sobre los saldos de años anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Bomberos de Bucaramanga, invierte sus excedentes de efectivo en instrumentos de deuda que no se adquieren con la intención de una negociación futura y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Dentro de los productos de inversión se encuentran los Certificados de depósito a término (CDT) y los encargos fiduciarios. Los primeros se pactan con una tasa de interés fija y el valor

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 16 de 66

de los rendimientos se conoce en el momento de su constitución; los segundos presentan una tasa de interés variable, de acuerdo a la dinámica global de la economía.

Al evaluar las condiciones de los productos financieros, se realiza la calificación de cada una de las clases de riesgo así:


RIESGO	DEFINICION	APLICA	
		SI	NO
a. Riesgo de mercado	Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los precios de mercado; incluye, a su vez, tres tipos de riesgo:		
Riesgo de cambio	Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.		X
Riesgo de tipo de interés.	Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.	X	
Otros riesgos de precio	Surgen por cambios en los precios de mercado distintos de los que se originen por el riesgo de cambio o de tipo de interés, bien por factores específicos del propio instrumento o su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.		X
b. Riesgo de crédito	Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra parte una pérdida financiera.	X	
c. Riesgo de liquidez	El riesgo de liquidez es la probabilidad de que la empresa tenga que vender sus activos por debajo de su valor de mercado cuando se presente una brecha, necesidad, de liquidez.		X

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo se encuentra representado por los recursos de liquidez inmediata, expresados en moneda nacional (\$COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia. Dentro de esta partida se incluyen las cuentas bancarias y los recursos asignados a la caja menor de la entidad. En los equivalentes de efectivo se incluyen los certificados de depósito a término – CDT y encargos fiduciarios con un vencimiento de hasta tres meses a partir de su fecha de adquisición. Estos activos serán reconocidos en el momento en que el efectivo sea recibido o este sea trasladado a equivalentes de efectivo mediante depósitos a la vista, cuentas corrientes y de ahorros. Su medición corresponderá al importe nominal. El efectivo restringido se reconocerá en una cuenta contable específica, que permita diferenciarlo de otros saldos del efectivo.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 17 de 66

Bomberos de Bucaramanga revelará los componentes de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, que hagan parte del balance general, además deberá presentar una conciliación de los saldos que figuren al inicio y al final del año, a través del Estado de flujos de efectivo. Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, la entidad revelará en sus notas el valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos; se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un año o como activo no corriente si es superior a ese periodo, informando igualmente esta situación mediante notas a los estados financieros.

➤ **Cuentas por cobrar**

Corresponden a los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen los servicios de inspección y certificación, transporte de agua, recarga de extintores y capacitaciones; las transacciones sin contraprestación corresponden a la transferencia que por concepto de Sobretasa Bomberil realiza el Municipio de Bucaramanga y la transferencia que realiza el municipio de Bucaramanga en virtud del acuerdo 058 de 1987.

Bomberos de Bucaramanga realizará el reconocimiento de sus cuentas por cobrar de la siguiente forma:

Transacciones sin contraprestación: El reconocimiento de los recursos por sobretasa bomberil se realizará en el momento en que el municipio de Bucaramanga certifique el monto a transferir para cada mes. Teniendo en cuenta que la transferencia creada mediante el acuerdo 058 de 1987 corresponde a un monto fijo, su reconocimiento se realizará en el mes de enero de cada año.


Transacciones con contraprestación: El reconocimiento se realizará en el momento en que se genere la factura por la prestación del servicio. Se debe verificar que el cliente reciba oportunamente la factura a través de mecanismos electrónicos o de forma física. La factura debe cumplir los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Bomberos de Bucaramanga clasificará sus cuentas por cobrar en la categoría de costo.

La medición inicial de las cuentas por cobrar se hará por el valor de la transacción realizada a crédito (valor facturado o valor certificado por el municipio). Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Bomberos de Bucaramanga realizará la estimación del deterioro de sus cuentas por cobrar de forma individual. Al cierre del mes de marzo de cada

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 18 de 66

año se verificará si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés definida en comité de sostenibilidad, una vez se analicen las tasas de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

Bomberos de Bucaramanga dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando se presente alguna de las siguientes situaciones definidas mediante procesos de depuración y revisión: a) Existe evidencia de la duplicidad o errores de una factura. b) Las facturas sobrepasen los tiempos establecidos, la entidad no reconozca por prescripción. c) Cualquier otra que indique que ya no existe el derecho sobre el flujo financiero.

Las medidas relacionadas con la baja de cuentas por cobrar, por conceptos diferentes al literal a, serán analizadas aprobadas, y recomendadas a la administración, por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

➤ **Inventarios**


Comprende elementos de consumo dentro de los que se destacan útiles de escritorio y oficina, papelería, elementos de construcción, elementos de aseo y lavandería, loza y cristalería, ropa, combustibles y lubricantes.

Se debe reconocer como inventarios los bienes corporales adquiridos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos: a) Que sean utilizados en el desarrollo normal de operaciones. b) Que de ellos sea probable que se deriven beneficios económicos futuros como producto de su consumo. c) Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. d) Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte la entidad y se hayan transferido a su favor, los riesgos y beneficios.

La incorporación de todo tipo de inventarios en el sistema contable, se efectúa solamente cuando estos sean recibidos físicamente en forma satisfactoria, en cuanto a calidad y características definidas por Bomberos de Bucaramanga.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso, hacen parte de su costo los siguientes conceptos: • El precio de compra pactado, menos descuentos comerciales y rebajas. • (Más) El impuesto a las ventas IVA, y los demás impuestos no recuperables. • (Más) El transporte y las demás erogaciones necesarias para poner el inventario en condiciones de uso (en los casos en que sean asumidas por Bomberos de Bucaramanga).

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 19 de 66

Cuando se adquiriera un inventario en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La valoración de los inventarios se realiza mediante el sistema de inventario permanente, utilizando el método de identificación específica de artículos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se reconocerán al menor valor entre el costo (valor en libros) y el costo de reposición. Si el costo de reposición para cada partida, resulta inferior a su valor en libros, la diferencia corresponderá al deterioro de la misma. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo. El ajuste del inventario al costo de reposición, se calculará para cada partida, aunque la entidad podrá agrupar partidas similares o relacionadas. El costo de reposición no se verificará para aquellos elementos, cuya fecha de compra no supere 90 días en la fecha de cálculo del deterioro.

La evaluación del deterioro de inventarios al cierre del mes de marzo de cada año. El costo de reposición (Valor de compra en la fecha del análisis) de cada uno de los ítems del inventario, podrá ser el último precio suministrado por los proveedores, siempre y cuando el listado de precios no supere los noventa días.


La afectación del resultado del periodo se dará en el momento en que se realice la salida de cada uno de los elementos de consumo hacia las áreas de la entidad.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo. Se deberá determinar si algún elemento del inventario debe ser dado de baja, producto de faltantes, daños o vencimiento de los inventarios, para proceder a realizar el ajuste correspondiente en el sistema y afectar el resultado del periodo.

El valor de las pérdidas se calculará bajo el mismo método definido por la entidad para el costeo de sus productos.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 20 de 66

Esta política aplica, para aquellos activos tangibles, que Bomberos de Bucaramanga mantiene para su uso en la prestación de servicios a la comunidad o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo: • Terrenos • Edificaciones • Equipo médico y científico. • Maquinaria y equipo. • Muebles, enseres y equipo de oficina • Equipos de comunicación y computación. • Equipos de transporte, tracción y elevación. • Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Los terrenos que no tienen un uso específico también serán reconocidos como propiedad, planta y equipo. Bomberos de Bucaramanga reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos: a) Que sea un recurso tangible controlado por la entidad. b) Que sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o se utilice para fines administrativos. c) Que se espera utilizarlo en el giro normal de la operación, en un periodo que exceda un año. d) Que su valor pueda ser medido de forma confiable. e) Que la entidad reciba todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.


Bomberos de Bucaramanga medirá sus elementos de propiedades, planta y equipo por su costo, el cual comprende entre otros, lo siguiente: • El precio de adquisición • (Más) Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición. • (Más) Todos los costos directamente atribuibles a la adquisición, adecuación, instalación y ubicación del activo en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. El valor residual y la vida útil serán revisados como mínimo al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se estimará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 21 de 66

Para efectos de determinar el deterioro de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, la entidad aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del valor de los Activos no Generadores de Efectivo.

La depreciación de cada elemento de propiedad, planta y equipo iniciará cuanto en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de forma prevista por la administración esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

Bomberos de Bucaramanga utilizará el método de depreciación de línea recta. Este método se aplicará de manera uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables.

Un elemento de propiedad, planta y equipo, se dará de baja cuando no cumpla con las condiciones establecidas para que se reconozca como tal, teniendo en cuenta las siguientes situaciones: a) Cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos por su uso o venta. b) Cuando esté en desuso. c) Cuando se encuentre en mal estado y el costo de reparación exceda los beneficios. d) Cuando se pierda y no se tenga el control del mismo. e) Por siniestro.


Si los activos dados de baja, son susceptibles de ser vendidos, se procederá al trámite para su comercialización de acuerdo a las normas vigentes.

➤ **Activos intangibles**

Esta política contable aplica para las licencias de programas informáticos y software adquiridos para uso de la entidad, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para su reconocimiento.

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes de carácter no monetario (implica que no sea un activo financiero) y sin apariencia física (no corporales), resultantes de un proceso de adquisición, que cumplan la totalidad de las siguientes condiciones. a) Que sea identificable: Cuando es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y, en consecuencia, pueda venderse, transferirse o entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 22 de 66

los que guarde relación, independientemente de si se tiene o no, la intención de llevar a cabo la separación. Un activo también es identificable, cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales. b) Que sea controlable: Cuando la entidad pueda obtener los beneficios económicos futuros procedentes del activo intangible y pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Los beneficios económicos se pueden presentar como un aumento en los ingresos a través de la venta de bienes o prestación de servicios o, una reducción de los costos. c) Que pueda ser medido de forma fiable: Cuando exista evidencia de transacciones para el activo u otros activos similares, o cuando la estimación del valor dependa de variables que se puedan medir en términos monetarios.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de operaciones de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses. Las erogaciones de esta naturaleza que no cumplan con todas las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles, deben ser reconocidas como gastos en el periodo en que en ellas se incurra.

Los activos intangibles se registran inicialmente por su costo de adquisición, más los impuestos no recuperables y los demás desembolsos identificables directamente. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización. El reconocimiento de los costos del activo intangible se realizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la administración de la entidad.


Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se medirán por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado. La amortización del activo intangible iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

Bomberos de Bucaramanga utilizará el método lineal para la distribución del valor amortizable de sus activos intangibles, salvo que se prevea un comportamiento diferente en el consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 23 de 66

Un activo intangible se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso.

➤ **Deterioro de activos no generadores de efectivo**

Bomberos de Bucaramanga clasifica sus activos como no generadores de efectivo, dado que la mayor proporción de los servicios prestados se realiza a precios de no mercado. La presente política se aplicará a los activos sujetos a depreciación o amortización que se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de valor, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias, indique que el valor en libros puede no ser recuperable, de no existir tales indicios, no se deberá calcular el deterioro de los activos. Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como: a) propiedades, planta y equipo; o b) activos intangibles.


La evaluación de los indicios de deterioro en bienes muebles, se realizará para aquellos cuyo valor en libros individualmente analizado, sea igual o superior al 0.2% del valor en libros total de la propiedad planta y equipo. Para este cálculo se tendrán en cuenta los estados financieros con corte al mes inmediatamente anterior que se encuentren elaborados y publicados. Si el bien mueble es adquirido durante el periodo corriente no será objeto de evaluación de indicios de deterioro.

Los activos intangibles con vida útil finita, serán objeto de evaluación de indicios de deterioro cuando su valor en libros se igual o superior a 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para este cálculo se tendrán en cuenta los estados financieros con corte al mes inmediatamente anterior que se encuentren elaborados y publicados. Si el valor de la pérdida por deterioro calculada para cualquiera de los activos anteriores resulta inferior a un salario mínimo (SMMLV), esta no será objeto de reconocimiento en estados financieros.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Bomberos de Bucaramanga reconocerá una pérdida por deterioro de valor un activo, cuando su valor en libros, supere su valor recuperable. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimará el valor del servicio recuperable. Este corresponderá al mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición. Si cualquiera de los anteriores valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro de valor y no será necesario estimar el otro valor. Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, se podrá emplear el cálculo reciente más detallado del valor del servicio recuperable,

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 24 de 66

realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que: a) este cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, de manera significativa, el valor en libros del activo; y b) sea remota la probabilidad de que el valor del servicio recuperable sea inferior al valor en libros del activo, comprobado esto mediante un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor del servicio recuperable.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

El valor de mercado es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. El costo de reposición para un activo no generador de efectivo está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.


➤ **Cuentas por pagar**

Esta política contable aplica a las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera de la entidad, así: • Adquisición de bienes y servicios nacionales. • Descuentos de nómina • Retención en la fuente • Estampillas por pagar • Créditos judiciales.

Bomberos de Bucaramanga reconocerá como cuentas por pagar los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios o la compra de bienes y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a) Que corresponda a una obligación presente. b) Que sea probable que, como consecuencia de la realización del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros. c) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.

Las cuentas por pagar por compra de bienes o prestación de servicios se reconocerán en el momento en que el bien o servicio se haya recibido a satisfacción. Se debe verificar la existencia de los documentos soporte establecidos para cada transacción. Las retenciones en la fuente, estampillas por pagar y el Impuesto Sobre las Ventas Generado, se reconocerán en el momento en que se reconozcan los hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determinará con base en las tarifas establecidas en la ley.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 25 de 66

Los descuentos de nómina se reconocerán cuando se reconozca la obligación de nómina para cada uno de los periodos. Para efectuar los descuentos se tendrán en cuenta las disposiciones de ley, las notificaciones de embargo a funcionarios y los acuerdos suscritos por cada funcionario, relacionados con aportes o libranzas.

Los créditos judiciales se reconocerán cuando exista liquidación de sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial. El registro se realizará por el valor establecido en dicha liquidación.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción; es decir, por el valor consignado en la factura, cuenta de cobro, acta de ejecución, sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la obligación inicialmente reconocida.

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

Las medidas relacionadas con la baja de cuentas pagar, por conceptos diferentes al pago de la obligación, serán analizadas, aprobadas, y recomendadas a la administración, por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.


➤ **Beneficios a empleados y plan de activos**

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente: a) acuerdos formales legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados; o b) requerimientos legales, en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Bomberos de Bucaramanga, reconoce sus obligaciones laborales, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a) Que el servicio haya sido prestado por el funcionario. b) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad. c) Que la obligación

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 26 de 66

esté debidamente contemplada por disposición legal. d) Que sea probable que, como consecuencia del pago de la obligación, se derive la salida de recursos económicos.

Teniendo en cuenta la dinámica de las operaciones de Bomberos de Bucaramanga, la evaluación sobre la aplicabilidad de cada componente de los Beneficios a los Empleados establecidos en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, es la siguiente: a) Beneficios a los empleados a corto plazo: Aplica en la entidad, se establecen pautas para su reconocimiento, medición y revelación; b) Beneficios a los empleados largo plazo: No aplica en la entidad; c) Beneficios por terminación del vínculo laboral: No aplica en la entidad; d) Beneficios posempleo: Aplica en la entidad, se establecen pautas para su reconocimiento, medición y revelación.

Dentro de los beneficios a los empleados a corto plazo, que se reconocen en Bomberos de Bucaramanga, se encuentran los siguientes: a) Nómina por pagar. b) Cesantías c) Vacaciones. d) Prima de vacaciones. e) Prima de servicios. f) Prima de Navidad. g) Bonificaciones. h) Aportes patronales a seguridad social. i) Capacitación, bienestar social y estímulos. j) Dotación y suministro a trabajadores


La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. En relación con las prestaciones sociales, con antelación a la realización del cierre del periodo contable, se efectuará el proceso de revisión de cada uno de los conceptos que se hayan reconocido durante la vigencia contable, con el fin de que la obligación que se refleje se ajuste a la realidad económica.

Entre los beneficios posempleo reconocidos por Bomberos de Bucaramanga, se incluyen las obligaciones pensionales a cargo de la entidad, relacionadas con sus empleados o exempleados. Se reconocerá un pasivo por beneficios posempleo, junto con su gasto o costo asociado, cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Las contribuciones que con base en el salario realicen los empleados para financiar los beneficios posempleo reducirán el valor del gasto.

Se reconocerán de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios posempleo. El plan de activos para beneficios posempleo corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, a través de los ingresos que los activos del plan generan o por los recursos obtenidos de su realización. Cuando existe certeza de que un tercero le

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 27 de 66

reembolsará a la entidad parte o la totalidad de los desembolsos requeridos para cancelar el pasivo por beneficios posempleo, esta reconocerá su derecho al reembolso como un activo distinto de los que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo.

Los beneficios posempleo se medirán por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados, que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.


Para la cuantificación del pasivo pensional, la entidad se apoyará en el programa de “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales” PASIVOCOL, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con base en los informes resultantes de este programa, se actualizarán las cifras de los estados financieros de Bomberos de Bucaramanga.

En aras de garantizar que los mencionados informes, se ajusten razonablemente a la realidad económica, se establece como política la constante actualización de las historias laborales por parte de Bomberos de Bucaramanga, en la plataforma del programa PASIVOCOL, en la medida en que se vaya disponiendo de nueva información. Para la cuantificación del pasivo pensional, la entidad se apoyará en el programa de “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales” PASIVOCOL, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con base en los informes resultantes de este programa, se actualizarán las cifras de los estados financieros de Bomberos de Bucaramanga.

En aras de garantizar que los mencionados informes, se ajusten razonablemente a la realidad económica, se establece como política la constante actualización de las historias laborales por parte de Bomberos de Bucaramanga, en la plataforma del programa PASIVOCOL, en la medida en que se vaya disponiendo de nueva información. Cuando las cifras generadas por el programa PASIVOCOL requieran ser medidas a valor presente, se utilizará la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de dicho pasivo.

La entidad medirá los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo por su valor de mercado o por el valor presente de los flujos de efectivo futuros generados por dichos activos. La medición de los activos se realizará con la regularidad suficiente para asegurar que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable. Cuando los activos se midan por el valor presente de los flujos futuros, se utilizará como factor de descuento la tasa que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 28 de 66

La entidad medirá los derechos de reembolso por el valor que esta espera recibir del tercero. Los cambios de valor de dichos derechos afectarán el ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ **Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Bomberos de Bucaramanga aplica esta política contable para valorar los pasivos y activos a cargo de la entidad, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Bomberos de Bucaramanga registrará sus provisiones y pasivos contingentes de la siguiente manera:


ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DISPONIBLE	PROVISIÓN	PASIVO CONTINGENTE/ REVELACIONES
Se posee una obligación presente, en la que la salida de recursos sea probable .	Si se puede hacer una estimación fiable, se reconocerá una provisión.	Si no es fiable la estimación, se informará en las notas.
Se posee una obligación presente, en la que la salida de recursos sea posible	No se reconocerá una provisión.	Si se puede realizar una medición, se registrará en cuentas de orden. Si no es posible realizar una medición, se informará en las notas a los estados financieros.
Se posee una obligación presente en la que la salida de recursos se considere remota .	No se reconocerá una provisión.	No se informará en las notas a los estados financieros.

Bomberos de Bucaramanga reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado. b) Es probable que deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación. c) Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que tendría que desembolsar la entidad en la fecha de presentación, de acuerdo al informe presentado por el asesor jurídico en defensa judicial. Cuando existan varias entidades demandadas frente a un mismo proceso, Bomberos de Bucaramanga evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, en la parte que estime le corresponda. Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación

Al cierre de cada mes, el área encargada actualizará la información de cada una de las contingencias y provisiones, teniendo en cuenta la situación actual de cada proceso (en el caso de los litigios) y la nueva información obtenida; esta información será enviada al área contable, con el fin de realizar los ajustes a que haya lugar.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 29 de 66

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo. Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.


Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que la entidad tendría que realizar para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del pasivo contingente será el valor presente de los valores que se requerirían para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero. Para tal efecto, se utilizará como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para realizar el desembolso.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia o en su caso por lo no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Bomberos de Bucaramanga no reconocerá sus activos contingentes en los estados financieros.

Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación de los recursos que la entidad recibiría. Cuando el efecto del

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 30 de 66

valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del activo contingente será el valor presente de los valores que la entidad espera recibir. Para tal efecto, se utilizará como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para recibir los recursos.

Los activos contingentes serán objeto de evaluación de forma semestral, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo, en los estados financieros del periodo en el que el cambio haya tenido lugar.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación**


Esta política contable aplica en Bomberos de Bucaramanga a los ingresos producto de transferencias realizadas por el Municipio de Bucaramanga: •Transferencia reglamentada mediante acuerdo municipal N.º 058 de 1987. •Transferencias de valores recaudados por la Sobretasa Bomberil establecida en el impuesto de industria y comercio. • Transferencias no monetarias de entidades del sector público (elementos de consumo; propiedades, planta y equipo).

Bomberos de Bucaramanga reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación, cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo; b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

El reconocimiento de transferencias se realizará en el momento en que el Municipio de Bucaramanga envíe el informe mensual del recaudo realizado por concepto de Sobretasa Bomberil. Este movimiento afectará la cuenta del ingreso y generará una cuenta por cobrar. Una vez se reciba la transferencia de los recursos se realizará el ajuste entre las cuentas del activo.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público reconocerán como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que quien transfiere el recurso, se obligue (de manera vinculante) a la transferencia. Cuando la transferencia de bienes no monetarios estipule restricciones sobre el uso de los bienes entregados hacia una finalidad particular (so pena de que el transfiriente exija la devolución de los mismos), se reconocerá inicialmente un activo sujeto a una condición, también se reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que se vayan cumpliendo las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 31 de 66

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor girado o informado por el Municipio de Bucaramanga. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación**

Esta política contable se aplicará para el reconocimiento de los siguientes ingresos: • Prestación de servicios Bomberiles. • Ingresos generados por el uso de activos por parte de terceros.


Bomberos de Bucaramanga reconocerá los ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad. El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos: a) El valor de los ingresos originados en la prestación del servicio, pueda ser medido con fiabilidad. b) Es probable que la entidad, reciba los beneficios económicos asociados a la transacción. c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo contable, sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

Teniendo en cuenta la dinámica de operaciones de Bomberos de Bucaramanga, la cuantificación del costo consumido en cada actividad de prestación de servicios, no tiene un efecto material sobre el resultado de la transacción.

Los ingresos por prestación de servicios se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados. Este corresponde al valor reconocido en la factura, generada al usuario del servicio.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción. Los ingresos por rendimientos corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 32 de 66

Estos se medirán por el valor reconocido por la entidad en donde se encuentra constituido el producto financiero. El monto debe ser el resultado de aplicar la tasa interés, al valor por el cual se constituyó el producto financiero. Los ingresos por rendimientos se reconocerán al cierre de cada mes, generando como contrapartida un incremento del producto financiero. Una vez sea redimido el producto financiero se realizará la reclasificación contable del producto de acuerdo a la destinación dada. Cuando el producto financiero sea redimido antes del plazo establecido se debe registrar el gasto por la cuantía que la entidad aplique como penalidad por la cancelación anticipada del mismo.

➤ **Presentación de estados financieros**

Los estados financieros de Bomberos de Bucaramanga se presentan como entidad individual, debido a que no ejerce control sobre ninguna otra entidad reportante. Los estados financieros con propósito de información general, son responsabilidad del contador y del representante legal de la entidad. Los estados financieros de Bomberos de Bucaramanga, deberán reflejar razonablemente la situación financiera de la entidad, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo, siendo útil para los diferentes usuarios de la información en la toma de decisiones.

Al cierre contable anual Bomberos de Bucaramanga presentará los siguientes estados financieros: a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable. b) Un estado de resultados del periodo contable. c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable. d) Un estado de flujos de efectivo del periodo contable. e) Las notas a los estados financieros


Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior. Bomberos de Bucaramanga diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente, destacando la siguiente información: a) el nombre de entidad b) el hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades; c) la fecha de cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto d) la moneda de presentación; y e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

➤ **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores**

La entidad aplicará esta política contable para: a) La contabilización de cambios en estimados contables. b) La corrección de errores de periodos anteriores. c) Los cambios o la generación de nuevas políticas contables.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros. Bomberos de Bucaramanga toma como referente los lineamientos de la Contaduría General de

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 33 de 66

la Nación, contenidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Se cambiará una política contable cuando: a) Se realice una modificación en el marco normativo para entidades de gobierno. b) En los casos específicos que la norma permita, se considere pertinente un cambio de política, que conlleve la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco normativo para entidades de gobierno, se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del régimen de contabilidad pública adopte Bomberos de Bucaramanga, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre.


Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Bomberos de Bucaramanga realiza estimaciones razonables, sobre algunas partidas de los estados financieros, tales como: a) Deterioro del valor de los activos b) Vidas útiles y valores residuales: Propiedad, planta y equipo; propiedades de inversión; y activos intangibles. c) La probabilidad de ocurrencia y el monto de “Activos contingentes” y “Pasivos contingentes”. d) Estimación de pasivos como: Beneficios posempleo y otros pasivos sobre los cuales existe incertidumbre con respecto al valor o la fecha de pago.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

El efecto del cambio en una estimación contable se debe registrar de forma prospectiva y se debe incluir en la cuenta de resultados en: a) El resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio, si afecta solamente este periodo. b) El resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos. c) No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 34 de 66

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se Re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.


Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la entidad reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión. En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la entidad corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 35 de 66

- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21.159.171.834	13.158.597.811	8.000.574.023
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	18.069.644.793	7.912.763.793	10.156.881.000
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	3.089.527.042	5.245.834.019	(2.156.306.977)

El “Efectivo y equivalentes” presenta un aumento del 61%% con respecto al cierre del año 2024. Su comportamiento se representa así:

EXCELENCIA Y COMPROMISO



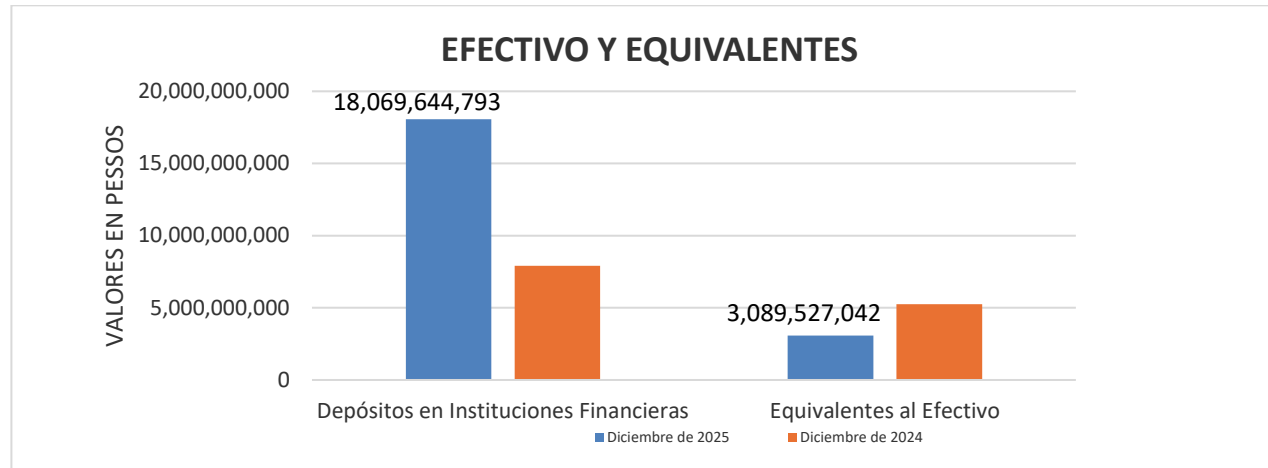
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Código: F-CON-SGC-110-017

Versión: 0.0


Fecha Aprobación: julio 24 de 2020

Página 36 de 66



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 37 de 66

5.1. Depósitos en instituciones financieras

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO


Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	18.069.644.793	7.912.763.793	10.156.881.000	778.172.728	0,46%
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	454.398.628	219.634.990	234.763.639	0	0,0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	17.615.246.164	7.693.128.803	9.922.117.361	778.172.728	0,92%

Los recursos disponibles en cuentas de ahorro y corrientes incrementaron \$ 10,156,881,000, en relación con el año 2024. Las cuentas corrientes no presentaron rendimientos. Los saldos contables en cuentas corrientes y de ahorro para cada entidad financiera, a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

NOMBRE	DICIEMBRE 2025
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	18.069.644.794
CUENTA CORRIENTE	454.398.628
BANCO BBVA	396.888
BANCO DE BOGOTA	1.928
BANCO DAVIVIENDA	340.225
BANCO ITAU	453.659.587

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 38 de 66

CUENTA DE AHORRO	17.615.246.166
BANCO BBVA	439.924.517
BANCO DAVIVIENDA	13.716.688.142
FINANCIERA COOMULTRASAN	1.251.662
BANCO ITAU	500.263.370
BANCO AGRARIO	18.024.052
BANCO BOGOTA	1.703.854.135
BANCO DAVIVIENDA	452.873.869
BANCO AVVILLAS	452.873.869

5.2. Efectivo de uso restringido

A 31 de diciembre de 2025, Bomberos de Bucaramanga no presenta partidas registradas como efectivo de uso restringido.

5.3. Equivalentes al efectivo

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.33	Db	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.089.527.042	5.245.834.019	-2.156.306.977	1.313.649.028	1,27%
1.1.33.01	Db	Certificados de depósito de ahorro a término	3.089.527.042	5.245.834.019	-2.156.306.977	1.313.649.028	1,27%

Los certificados de depósito a término de la Financiera Comultrasan no se renovaron en el año 2025, para mejorar el flujo de efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
BOMBEROS DE BUCARAMANGA**


Código: F-CON-SGC-110-017
 Versión: 0.0
 Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
 Página 39 de 66

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIG O CONTA BLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	16.403.143.240	0	16.403.143.240	18.207.515.297	0	18.207.515.297	-1.804.372.056
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	11.892.713	0	11.892.713	10.335.266	0	10.335.266	1.557.447
1.3.17	Db	Prestación de servicios	40.886.024	0	40.886.024	0	0	0	40.886.024
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	13.879.620.422	0	13.879.620.422	18.024.857.806	0	18.024.857.806	-4.145.237.383
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	2.470.744.080	0	2.470.744.080	172.322.225	0	172.322.225	2.298.421.856
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0	0	0	0	0	0
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		0	0		0	0	0
1.3.86.01	Cr	Deterioro: Venta de bienes		0	0		0	0	0

Dentro de las cuentas por cobrar, el valor más significativo se encuentra en las Otras cuentas por cobrar. El incremento obedece a valores que no tienen soportes idóneos, por cuánto los bancos no fueron conciliados adecuadamente a partir del mes de mayo de 2025 y al momento del cierre contable no se pudo establecer con certeza a que pudieron corresponder.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA								Código: F-CON-SGC-110-017				
									Versión: 0.0				
									Fecha Aprobación: julio 24 de 2020				
									Página 41 de 66				

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA				RIESGOS Y VENTAJAS						PIGNORACIÓN O GARANTÍA									
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	TASA DE INTERES (%)	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA	TRANSFERENCIA A TERCEROS SIN EFECTO DE BAJA	de tasa de cambio	de tasa de interés	de mercado	de crédito	de liquidez	Otro(s)	Dividendos	Intereses	Otro(s)	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PASIVO	OBSERVACIONES	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40.886.024	0	40.886.024	0	0	0	0	0	40.886.024				0	0												0		
Otros servicios	40.886.024	0	40.886.024	0	0	0	0	0	40.886.024				0	0												0		
Servicios de inspeccion y certificacion - seguridad	40.886.024	0	40.886.024	0	0	0	0	0	40.886.024	> 9 hasta 12 meses	0	0 a 3 meses	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Con corte a 31 de diciembre de 2025, Bomberos de Bucaramanga presenta cuentas por cobrar por prestación de servicios de inspección, certificación y seguridad por \$40.886.024.

7.20 Transferencias por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA				RIESGOS Y VENTAJAS						PIGNORACIÓN O GARANTÍA DE PASIVO(S)									
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA	TRANSFERENCIA A TERCEROS SIN EFECTO DE BAJA	de tasa de cambio	de tasa de interés	de mercado	de crédito	de liquidez	Otro(s)	Dividendos	Intereses	Otro(s)	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PASIVO	OBSERVACIONES	
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	13.879.620.422	0,0	13.879.620.422	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13.879.620.422				0,0	0,0												0,0		
Otras transferencias	13.879.620.422	0,0	13.879.620.422	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13.879.620.422																	0,0		
Sobretasa Bomberil	13.879.620.422	0,0	13.879.620.422	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13.879.620.422						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

El valor de las transferencias por cobrar (\$ 13,879.620.422), corresponde al recaudo realizado por el municipio de Bucaramanga por concepto de sobretasa bomberil, que con corte a 31 de diciembre de 2025 se encuentra pendiente de giro a Bomberos de Bucaramanga.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Er 123
 Telefax: Dirección Gene

13.879.620.422	123	13.879.620.422	13.879.620.422
13.879.620.422		13.879.620.422	13.879.620.422



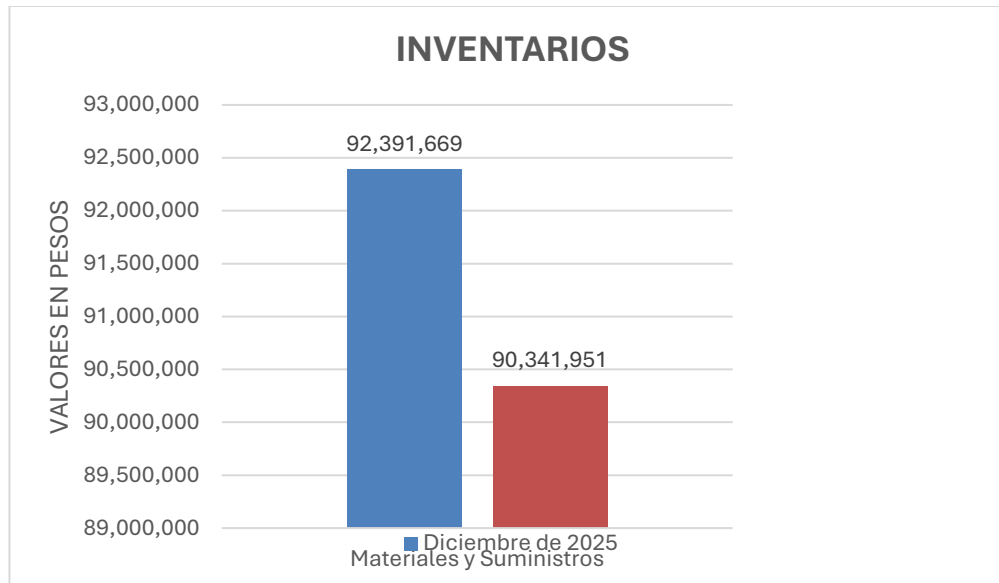
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

Código: F-CON-SGC-110-017
 Versión: 0.0
 Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
 Página 42 de 66


NOTA 9. INVENTARIOS
Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	92.391.668,92	90.341.951,32	2.049.717,60
1.5.14	Db	Materiales y suministros	92.391.668,92	90.341.951,32	2.049.717,60

El saldo global de este grupo contable, presentó un aumento con respecto al año anterior del 2.27%.



EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 43 de 66

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16.709.646.244	17.357.713.462	-648.067.218
1.6.05	Db	Terrenos	124.373.000	124.373.000	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	4.825.212,00	0,00	4.825.212,00
1.6.40	Db	Edificaciones	3.091.104.101	3.091.104.102	-1
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	200.112.760	200.112.760	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	6.712.804.447	6.475.861.837	236.942.610
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	25.048.518	26.180.280	-1.131.762
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	865.632.442	941.686.810	-76.054.368
1.6.70	Db	Equipo de computación y comunicación	1.480.320.414	1.770.727.025	-290.406.612
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	16.815.847.591	16.737.505.607	78.341.984
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	29.178.198	42.077.398	-12.899.200
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-12.639.600.439	-12.051.915.357	-587.685.081
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-732.788.198	-692.603.845	-40.184.353
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0	0	0
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-200.112.760	-200.112.760	0
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-3.331.431.314	-3.158.393.807	-173.037.507
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-11.874.457	-9.890.762	-1.983.695
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-760.626.864	-798.023.973	37.397.109
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de computación y comunicación	-995.981.138	-1.213.367.286	217.386.148
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	-6.579.993.148	-5.939.876.521	-640.116.627
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-26.792.560	-39.646.403	12.853.844

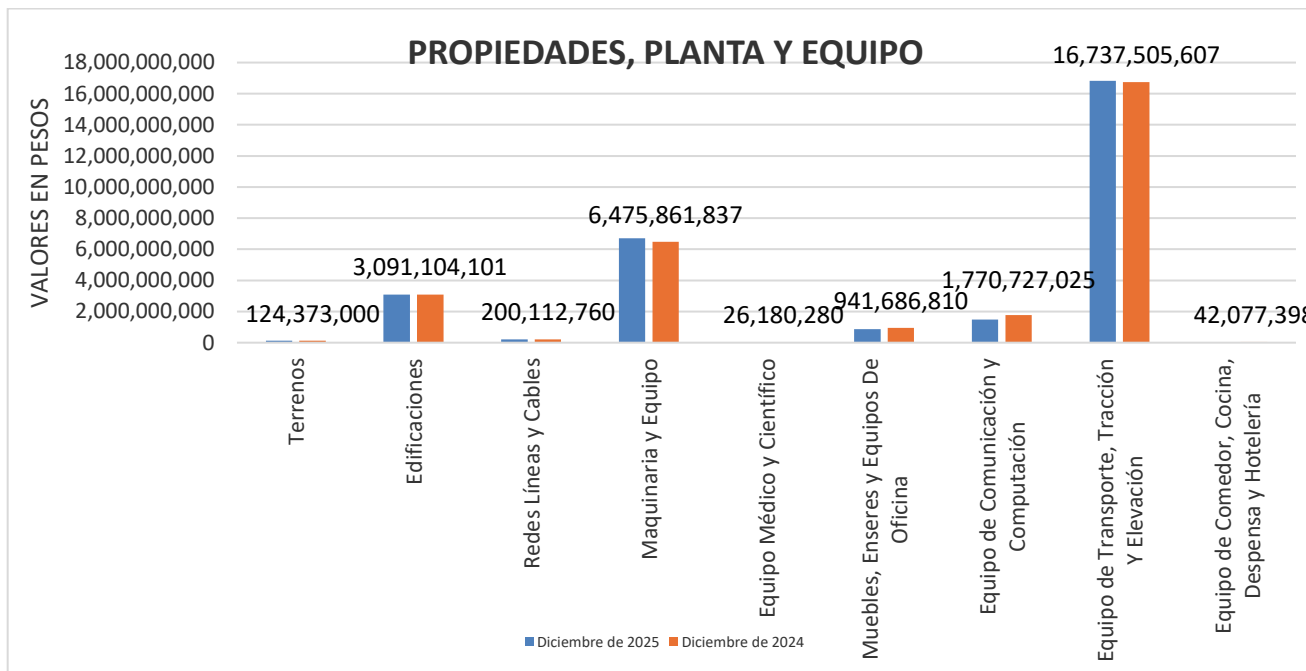
EXCELENCIA Y COMPROMISO



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
BOMBEROS DE BUCARAMANGA**


Código: F-CON-SGC-110-017
Versión: 0.0
Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
Página 44 de 66

El siguiente es el comparativo para los años 2025 y 2024 (sin tener en cuenta el efecto de la depreciación acumulada):



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 45 de 66

10.1. Construcciones en curso

Con corte a 31 de diciembre de 2025 la entidad no tiene construcciones en curso.

10.2. Estimaciones

Para el cálculo de la depreciación de sus elementos de propiedad, planta y equipo, la entidad utiliza el método de línea recta. Durante el periodo no se presentaron cambios en la estimación de vidas útiles y métodos de depreciación utilizados.


DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	25
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
INMUEBLES	Edificaciones	50	50
	Redes, líneas y cables	5	10

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	258,307,273	348,952,400	(94,929,127)
1.9.70	Db	Activos intangibles	505,658,806	501,374,806	0
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(247,351,533)	(152,422,406)	(94,929,127)

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 46 de 66

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	3.070.412.451	0	3.070.412.451	789.518.534	0	789.518.534	2.280.893.917
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	1.742.539.412	0	1.742.539.412			0,00	1.742.539.412,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	12.187.535	0	12.187.535	11.324.557	0,00	11.324.557,06	862.978
1.9.86	Db	Activos diferidos	1.315.685.504		1.315.685.504	778.193.977		778.193.977,00	537.491.527,00

Se presenta una diferencia representativa en los Avances y anticipos entregados especialmente por un anticipo realizado para bienes y servicios por \$1.729.750.000. También se presenta diferencia en los Activos diferidos por incremento en la adquisición de pólizas con cobertura mayor a 14 meses.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 47 de 66

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	3,121,177,686	0	3,121,177,686	689,383,053	0	689,383,053	2,431,794,633
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	736,877,752	0	736,877,752	235,975,083	0	235,975,083	500,902,669
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	129,554,999	0	129,554,999	179,002,040	0	179,002,040	-49,447,041
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	361,469,211	0	361,469,211	90,559,526	0	90,559,526	270,909,685
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	103,338,800	0	103,338,800	151,339,848	0	151,339,848	-48,001,048
2.4.45	Cr	Impuestos al valor agregado - IVA	43,340,502	0	43,340,502	32,506,556	0	32,506,556	10,833,946
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1,746,596,422	0	1,746,596,422	0	0	0	1,746,596,422

En estas cuentas por pagar se reflejan al cierre de cada mes, las cuentas que por su trámite normal no alcanzan a ser canceladas, el IVA generado en la prestación de servicios y las retenciones practicadas en el momento de la causación o devengo de la obligación. Las cuentas por pagar presentan un aumento de 352.7 % con respecto al mismo periodo del año anterior. Esta diferencia en gran parte corresponde a partidas que no se lograron identificar especialmente por falta de soportes idóneos.

El comparativo se representa de la siguiente manera:

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



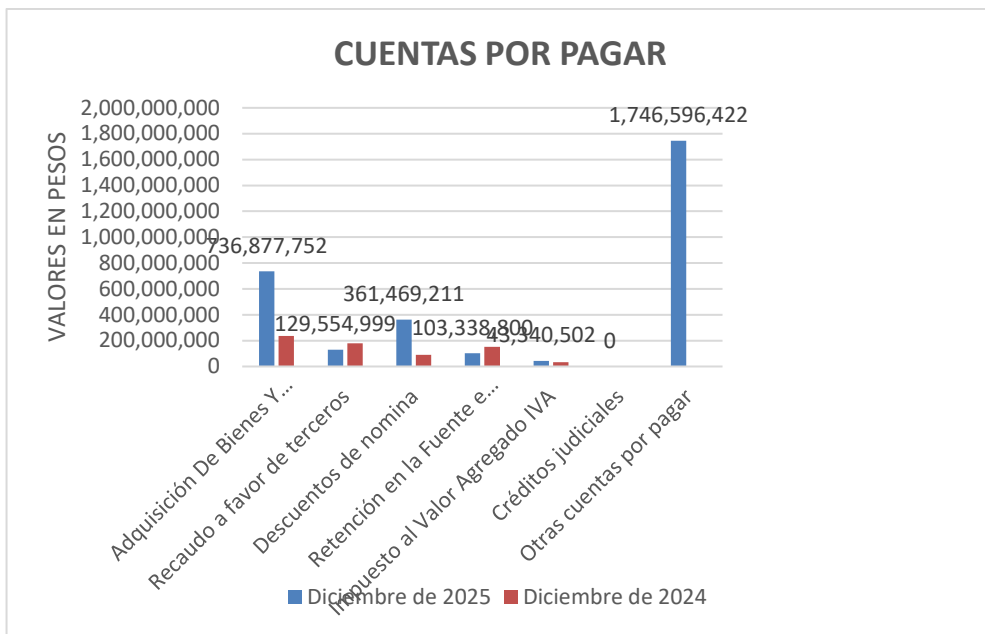
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Código: F-CON-SGC-110-017

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: julio 24 de 2020


Página 48 de 66



21.1. Revelaciones generales

Las cuentas por pagar de Bomberos de Bucaramanga se miden al costo, no generan intereses corrientes o moratorios. Las cuentas por pagar se cancelan en el mismo mes en el que se verifica el cumplimiento de cada uno de los requisitos para pago.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 49 de 66

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACION DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCION (reporte agrupado por datos comunes de asociacion)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACION O CORRECCION DE LA INFRACCION			
TIPO DE TERCEROS	PN/PG/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERESES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCION	Se presenta renegociacion o correccion?	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA)	NUEVAS RESTRICCIONES	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERESES (%)
Bienes y Servicios			736.877.752										
Nacionales			736.877.752										


Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad el desarrollo de su cometido estatal. Se incluyen las facturas y documentos de cobro que, durante el mes de diciembre de 2025 fueron objeto de causación contable para su pago posterior.

2.1.1.5. Recursos a favor de terceros

ASOCIACION DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCION (reporte agrupado por datos comunes de asociacion)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACION O CORRECCION DE LA INFRACCION			
TIPO DE TERCEROS	PN/PG/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERESES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCION	Se presenta renegociacion o correccion?	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA)	NUEVAS RESTRICCIONES	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERESES (%)
ESTAMPILLAS			129.554.999										
Nacionales			129.554.999										

En esta partida se incluyen los saldos por pagar a las siguientes entidades territoriales, por descuentos realizados sobre los pagos a contratos suscritos por la entidad. El siguiente es el detalle de los valores adeudados con corte a diciembre 31 de 2025:

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 50 de 66

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
Municipio de Bucaramanga	Estampillas	129,554,999
TOTAL		129,554,999

Anexo. 21.1.7 DESCUENTOS DE NÓMINA

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	NUEVAS RESTRICCIONES	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERES (%)
DESCUENTOS DE NÓMINA			361.469.211				0						0
Aportes a fondos pensionales			158.761.850				0						0
Nacionales	PN			Seleccionar rango...					Si / No				Seleccionar rango...
Nacionales	PJ	5	158.761.850	Menos de 3 r	31/01/2026	NO			0				Seleccionar rango...
Aportes a seguridad social en salud			132.756.799				0						0
Nacionales	PN	8	132.756.799	Menos de 3 r	31/01/2026	NO			0				Seleccionar rango...
Sindicatos			6.865.338				0						0
Nacionales	PN			Seleccionar rango...					Si / No				Seleccionar rango...
Nacionales	PJ	1	6.865.338	Seleccionar rango...					Si / No				Seleccionar rango...
Libranzas			50.701.347				0						0
Nacionales	PN			Seleccionar rango...					Si / No				Seleccionar rango...
Nacionales	PJ	1	50.701.347	Entre 1 y 3 a	31/01/2026				0				Seleccionar rango...
Embargos judiciales			12.383.877,0				0,0						0,0
Nacionales	PN		12.383.877,0	Seleccionar rango...					Si / No				Seleccionar rango...

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

Código: F-CON-SGC-110-017
 Versión: 0.0
 Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
 Página 51 de 66

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.464.986.848	4.428.900.434	6.893.887.282	903.236.479	4.793.762.568	5.696.999.047	1.196.888.235
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.464.986.848		2.464.986.848	903.236.479		903.236.479	1.561.750.369
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0	4.428.900.434	4.428.900.434	0	4.793.762.568	4.793.762.568	(364.862.135)

Los beneficios a los empleados presentan un aumento de 21.0 % en comparación con el cierre del año 2024. El comportamiento de las partidas se representa de la siguiente manera:

EXCELENCIA Y COMPROMISO



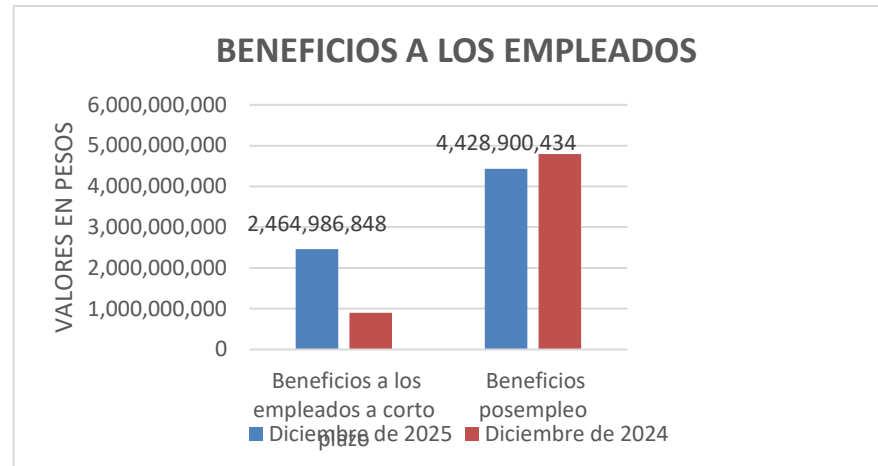
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Código: F-CON-SGC-110-017

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: julio 24 de 2020

Página 52 de 66



EXCELENCIA Y COMPROMISO



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

Código: F-CON-SGC-110-017

Versión: 0.0


Fecha Aprobación: julio 24 de 2020

Página 53 de 66

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.464.986.848
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	368.167.194
2.5.11.02	Cr	Cesantías	445.877.591
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	53.723.055
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	301.467.014
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	213.164.569
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	220.137.231
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	430.185.498
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	116.208.296
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	57.090.900
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	167.754.400
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	56.098.900
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	35.112.200

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 54 de 66

➤ **Bases para reconocimiento de Beneficios a empleados a corto plazo**

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados reconocidos a corto plazo:

Cesantías: Auxilio monetario equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones de año.

Intereses sobre las cesantías: Utilidad sobre el valor de las cesantías acumuladas al 31 de diciembre que corresponde al 12 %. Este monto se entrega directamente a los empleados antes del 31 de enero.

Vacaciones: Descanso remunerado equivalente a quince (15) días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un (1) año en la respectiva entidad.

Prima de vacaciones: Auxilio económico que percibe el empleado, por valor de quince (15) días de salario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.


Bonificación por recreación: Se reconoce a los empleados por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional.

Prima de servicios: Reconocimiento en dinero de 15 días de salario, que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

Prima de navidad: Prestación social que consiste en el pago del empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre. La suma es equivalente a un (1) mes del salario que corresponde con el cargo desempeñado a treinta (30) de noviembre de cada año.

Bonificación por servicios prestados: Prestación equivalente al 50% o al 35% del valor resultante de la suma de la asignación básica más los incrementos por antigüedad y los gastos de representación que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 55 de 66

➤ Bases para reconocimiento de Beneficios posempleo

Las cifras de beneficios posempleo son tomadas del cálculo actuarial del pasivo pensional, el cual corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar, de forma directa o indirecta, a: a) sus pensionados actuales; b) los extrabajadores que hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de cuotas partes de pensiones; y c) el personal activo, cuya pensión será reconocida, una vez este consolide su derecho pensional. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos.

Para la cuantificación del pasivo pensional, la entidad se apoya en el programa de “Seguimiento y actualización de los cálculos actuariales del pasivo pensional de las entidades territoriales” PASIVOCOL, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con base en los informes resultantes de este programa, se actualizan las cifras de los estados financieros de Bomberos de Bucaramanga. Cuando las cifras generadas por el programa PASIVOCOL requieran ser medidas a valor presente, se utilizará la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de dicho pasivo

➤ Referencias normativas


Decreto Ley 3135 de 1968: Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales.

Decreto Ley 1042 de 1978: Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 1045 de 1978: Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.

Ley 995 de 2005: Por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 56 de 66

Decreto 404 de 2006: Por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 2418 de 2015: Por el cual se regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial.

Para la liquidación de aportes a la seguridad social se atienden, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

Ley 776 de 2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Decreto 1833 de 2016: Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones.

Decreto 1772 de 1994: Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.

Decreto 780 de 2016: Decreto único reglamentario del sector salud y protección social.


NOTA 23. PASIVOS ESTIMADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	0	189.041.123	189.041.123	0	236.275.223	236.275.223	-47.234.100
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0	189.041.123	189.041.123	0	236.275.223	236.275.223	-47.234.100

Las provisiones corresponden a demandas laborales.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 57 de 66

NOTA 24. OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	184.770.725	0	184.770.725	31.370.266	0	31.370.266	153.400.459
2.9.10	Cr	Avances y anticipos recibidos	184.770.725		184.770.725	31.370.266		31.370.266	153.400.459


Corresponde a las consignaciones por identificar. Con respecto al año 2024, se incrementaron en un 4.89%.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	85.000.000,00	85.000.000,00	0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-93.000.000,00	-93.000.000,00	0,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-85.000.000,00	-85.000.000,00	0,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-8.000.000,00	-8.000.000,00	0,00

Dentro de las cuentas de orden acreedoras se encuentran demandas laborales con riesgo para la entidad bajo por valor de \$85.000.00.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 58 de 66

NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	47.304.195.897	43.298.611.865	4.005.584.032
3.1.05	Cr	Capital fiscal	34.458.698.323	28.059.278.956	6.399.419.367
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	0	10.244.835	-10.244.835
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	4.005.584.032	6.389.174.532	-2.383.590.500
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	8.839.913.542	8.839.913.542	0

EXCELENCIA Y COMPROMISO



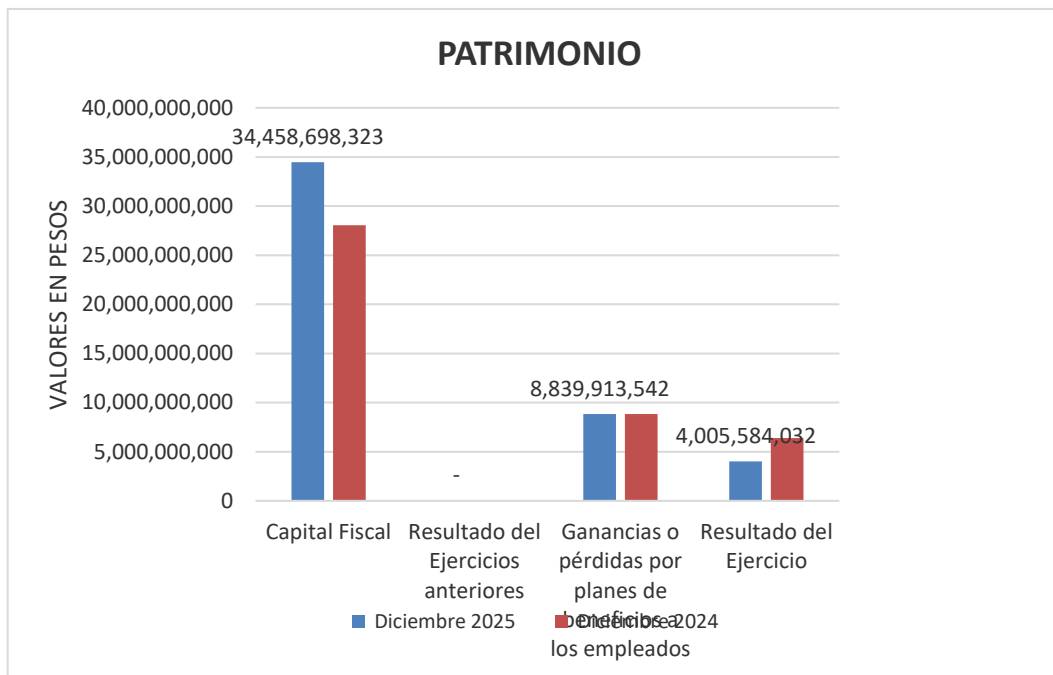
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

Código: F-CON-SGC-110-017

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: julio 24 de 2020


Página 59 de 66



27.1. Capital

Las entidades de gobierno (dentro de las cuales se clasifica Bomberos de Bucaramanga), tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. La forma de administración y uso de recursos de la entidad, están vinculados a un presupuesto público y a su normativa relacionada, lo que implica que la capacidad de toma de decisiones se encuentra delimitada.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 60 de 66

La prestación de servicios de previsión, extinción de incendios y demás actividades conexas, se realiza a precios de no mercado. La entidad financia sus actividades de la siguiente manera:

- Transferencia realizada por el municipio de Bucaramanga, reglamentada mediante el acuerdo 058 de 1987.
- Recursos obtenidos por Sobretasa Bomberil, los cuales son liquidados y pagados por los contribuyentes de industria y comercio (ICA) como resultado de la declaración anual o de las autorretenciones incluidas en las declaraciones mensuales de retención. El recaudo es realizado por el municipio de Bucaramanga y transferido posteriormente a Bomberos de Bucaramanga.
- Recursos obtenidos por prestación de servicios de: inspección y certificación sobre condiciones de seguridad, capacitaciones, transporte de agua.

27.2. Acciones

Bomberos de Bucaramanga se encuentra categorizada como entidad de gobierno, por lo cual no emite instrumentos de deuda o patrimonio.

27.3. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Durante el periodo no se registraron movimientos en las partidas del Otro Resultado Integral.

NOTA 28. INGRESOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	28.949.593.970	28.837.946.607	111.647.363
4.3	Cr	Venta de servicios	1.053.986.694	925.201.760	128.784.934
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	27.212.803.194	26.218.695.086	994.108.107
4.8	Cr	Otros ingresos	682.804.082	1.694.049.761	-1.011.245.679

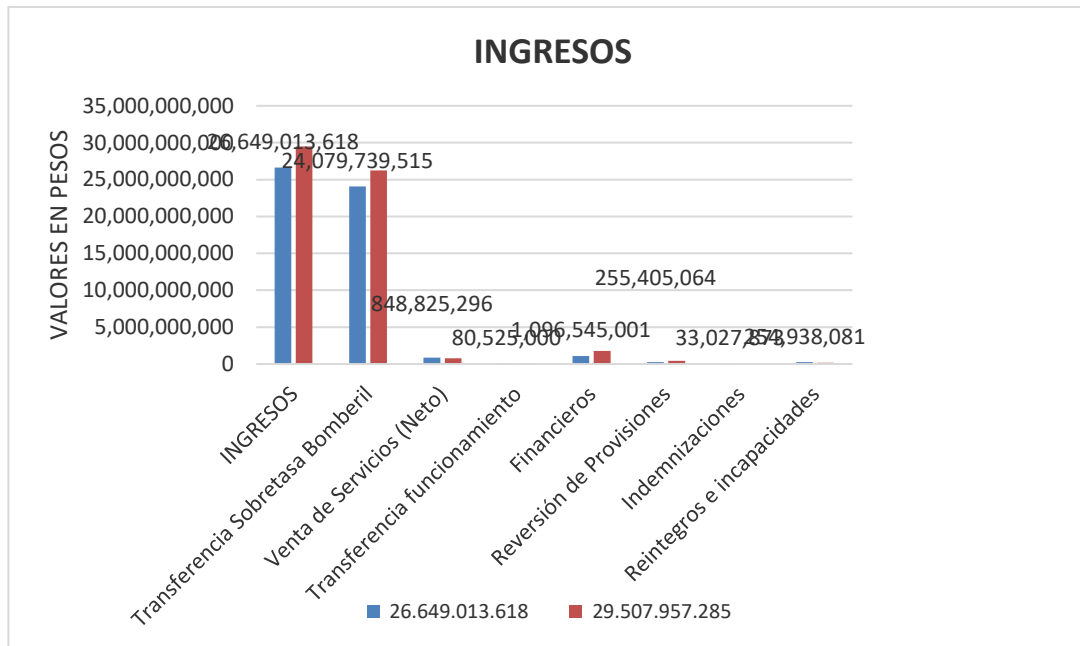
EXCELENCIA Y COMPROMISO




**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

Código: F-CON-SGC-110-017
Versión: 0.0
Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
Página 61 de 66

El valor total de ingresos presenta un incremento en comparación con el año 2024 del 0.38%. El comportamiento de los ingresos se representa de la siguiente manera



EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 62 de 66

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	27,212,803,194	26,218,695,086	(994,108,108)
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	27,212,803,194	26,218,695,086	(994,108,108)
4.4.28	Cr	Otras transferencias	27,212,803,194	26,218,695,086	(994,108,108)
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0	0

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.4.28	Cr	Otras transferencias	26,218,695,086	0.00	26,218,695,086	0.0
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	80,525,000	0.00	80,525,000	0.0
4.4.28.03	Cr	Para gastos de funcionamiento	26,127,907,086	0.00	26,127,907,086	0.0
4.4.28.90	Cr	Otras transferencias	10,263,000	0.00	10,263,000	0.0

EXCELENCIA Y COMPROMISO



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

Código: F-CON-SGC-110-017


Versión: 0.0

Fecha Aprobación: julio 24 de 2020

Página 63 de 66

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.736.790.776	2.619.251.521	-882.460.745
4.3	Cr	Venta de servicios	1.053.986.694	925.201.760	128.784.934
4.3.90	Cr	Otros servicios	1.075.239.655	953.941.135	121.298.520
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-21.252.961	-28.739.375	7.486.414
4.8	Cr	Otros ingresos	682.804.082	1.694.049.761	-1.011.245.679
4.8.02	Cr	Financieros	654.554.656	1.122.255.999	-467.701.343
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	27.586.715	302.040.427	-274.453.712
4.8.31	Cr	Reversión de Provisiones	662.711,00	269.753.334,00	-269.090.623,00

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 64 de 66

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	24,944,009,938	22,448,772,075	2,495,237,862
5.1	Db	De administración y operación	23,702,121,091	19,093,875,598	4,608,245,493
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1,202,879,976	1,096,844,102	106,035,874
5.8	Db	Otros gastos	39,008,871	2,258,052,376	-2,219,043,505


Los gastos totales presentan un aumento de 11.1 % en relación con el año 2024.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025	EN ESPECIE 2024
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	23,702,121,091	19,093,875,598	4,608,245,493	23,702,121,091	0
5.1	Db	De Administración y Operación	23,702,121,091	19,093,875,598	4,608,245,493)	23,702,121,091	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	7,434,117,183	6,462,555,170	971,562,013	7,434,117,183	0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	269,826,744	303,049,684	-33,222,940	269,826,744	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3,359,655,282	2,947,179,955	412,475,327	3,359,655,282	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	264,253,100	367,696,000	-103,442,900	264,253,100	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	2,254,753,063	2,033,008,304	221,744,759	2,254,753,063	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1,851,612,303	586,432,425	1,265,179,878	1,851,612,303	0
5.1.11	Db	Generales	7,982,425,396	6,078,593,631	1,903,831,765	7,982,425,396	0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	285,478,020	315,360,429	-29,882,409	285,478,020	0

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 65 de 66

Los gastos de administración representaron durante el año 2025 un aumento de 24.1 % con respecto al año anterior.

29.2. Transferencias y subvenciones

Durante el periodo contable 2025 no se presentaron erogaciones por concepto de transferencias y subvenciones.

29.3. Gasto público social

Durante el periodo contable 2025 no se presentaron erogaciones por concepto de gasto público social.


29.4. De actividades y/o servicios especializados

Durante el periodo contable 2025 no se presentaron erogaciones por concepto de actividades y/o servicios especializados.

29.5. Operaciones interinstitucionales

Durante el periodo contable 2025 no se presentaron erogaciones por concepto de operaciones interinstitucionales

EXCELENCIA Y COMPROMISO


	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Código: F-CON-SGC-110-017
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
		Página 66 de 66

29.6. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	39.008.871	2.258.052.376	-2.219.043.505
5.8.04	Db	FINANCIEROS	464.008	2.238.761.884	-2.238.297.876
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	0	2.236.478.600	-2.236.478.600
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	464.008	2.283.284	-1.819.276
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	37.499.663	12.778.516	24.721.146
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	37.490.485	0	37.490.485
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	9.178	14.491	-5.313
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	1.045.200,00	6.511.975,64	-5.466.775,64
5.8.95.16	Db	Otros servicios	1.045.200,00	6.511.975,64	-5.466.775,64

La cuenta más representativa de este grupo está en la de intereses de mora que con respecto al año 2024, ya no se tiene este gasto.


 MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS
 DIRECTORA GENERAL
 C.C.1098.671.707


 ELSA LINEROS RODRÍGUEZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD
 C.C. 28.424.131
 T.P.24458-T

EXCELENCIA Y COMPROMISO